

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

QUINTA COMISION
Octava sesión
celebrada el
miércoles 13 de octubre de 1988
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA OCTAVA SESION

Presidente: Sr. OKEYO (Kenya)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

**TEMA 113 DEL PROGRAMA: INFORMES FINANCIEROS Y ESTADOS DE CUENTAS COMPROBADOS E
INFORMES DE LA JUNTA DE AUDITORES (continuación)**

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC/2.750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/43/SR.8
20 de octubre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 113 DEL PROGRAMA: INFORMES FINANCIEROS Y ESTADOS DE CUENTAS COMPROBADOS E INFORMES DE LA JUNTA DE AUDITORES (A/42/5/Add.2, vol. II; A/43/5, vols. I, II y III y Add.1 a 8, A/43/445 y 674)

1. La Sra. CHISHOLM (Estados Unidos de América) dice que la delegación de los Estados Unidos apoya las recomendaciones relativas a los informes financieros y los estados de cuentas formuladas por la Comisión Consultiva. Durante un período de limitación de los recursos, revisten gran importancia el mecanismo de comprobación de cuentas y la necesidad de adoptar las recomendaciones de la Junta.
2. Los informes de comprobación de cuentas suministran nuevas indicaciones de problemas financieros en algunas organizaciones y programas, en particular, el Centro de Comercio Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas. También se han determinado importantes problemas en las Naciones Unidas, entre ellos, fiscalización presupuestaria y de inventarios poco adecuada, fiscalización poco eficaz respecto de los beneficios del personal, deficiencias en la negociación de contratos, falta de eficacia en función de los costos en los programas de la CEPA y problemas de gestión en la Administración Postal de las Naciones Unidas. Sin embargo, resulta alentadora para la delegación de los Estados Unidos la voluntad de la administración de aplicar las recomendaciones de la Junta. El interés renovado de los Estados Miembros en el proceso de comprobación de cuentas ha contribuido a mejorar el desempeño administrativo, tal como se comprueba en el UNICEF.
3. Respecto de las Naciones Unidas, la oradora observa que continúan existiendo deficiencias en la esfera de la fiscalización presupuestaria, en especial fuera de la Sede. La Junta ha descubierto algunos casos en que se ha incurrido en gastos sin autorización, en contravención de la regla 110.1 b) i). En cada caso, la Secretaría debe dar una explicación en la que se detalle la suma de que se trata. También a veces los gastos han superado el monto de los créditos habilitados. Es preciso ajustarse en forma más estricta a las normas financieras pertinentes y la Administración debe explicar la forma en que se propone corregir los problemas identificados.
4. Con respecto a la opinión de la Junta de que el párrafo 4.3 se ha aplicado en forma poco coherente respecto de las obligaciones por liquidar, y su recomendación de que el principio de la entrega de bienes y servicios debe aplicarse en forma coherente, la delegación de los Estados Unidos, si bien comparte la preocupación de la Junta, conviene con la Comisión Consultiva en que la aplicación excesivamente estricta de dicho principio, en especial en el caso de las actividades de asistencia técnica, puede complicar el proceso de presupuestación. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) ha recomendado que se apliquen medidas que permitan lograr una mejor fiscalización y disminuir el nivel de las obligaciones por liquidar.

(Sra. Chisholm, EE.UU.)

5. La Junta ha indicado que es necesario mejorar la fiscalización de los bienes fungibles y no fungibles, en particular respecto de las existencias de combustible y las unidades prefabricadas de la FPNUL. Habida cuenta de que probablemente se amplíen las actividades de mantenimiento de la paz, la Junta debe dedicar más atención a esas operaciones en futuros informes.
6. La Junta ha detectado otras señales de que los mecanismos de fiscalización del sistema de prestaciones y derechos del personal son poco adecuados. Se han efectuado algunos pagos excesivos y han fallado casi por completo los procedimientos internos de fiscalización respecto de las prestaciones por familiares a cargo. La oradora no entiende por qué el sistema ha llegado a ser tan desorganizado. La delegación de los Estados Unidos apoya la recomendación de la Junta de que hay que seguir fortaleciendo las normas vigentes. En forma análoga, debido a una falla en el mecanismo interno de fiscalización relativo a la presentación de formularios de solicitud de baja en personal y nómina de sueldos se han efectuado pagos excesivos, de los cuales una suma considerable todavía no se ha recuperado.
7. Se han identificado diversas deficiencias con respecto a la negociación y adjudicación de contratos, inclusive un pago por error de 1,7 millones de dólares respecto de servicios de reexpedición de carga, en abierta contravención de la regla 110.17, la adquisición de suministros de oficina en condiciones desfavorables y el rechazo de una oferta de "comprar" el contrato de alquiler de las Naciones Unidas por 2,4 millones de dólares para sacar los archivos del local de Park Avenue. Puesto que la Administración había convenido al principio en reubicar los archivos, la oradora desea que se dé una explicación al respecto.
8. Habida cuenta de la prioridad que asigna el Secretario General a los programas en beneficio de Africa, preocupan a los Estados Unidos los resultados de la comprobación de cuentas en los centros multinacionales de programación y operaciones (MULPOC) y el Sistema Panafricano de Documentación e Información (PADIS). Se han descubierto graves deficiencias en la fiscalización presupuestaria de los MULPOC cuyas actividades operacionales y de programas se mantienen en un nivel extremadamente bajo. La delegación de los Estados Unidos apoya decididamente la recomendación de la CCAAP y de la Junta de evaluar nuevamente los MULPOC, y agradecerá saber la reacción de la Administración a ese respecto. También desea recibir una estimación del total del apoyo prestado a los MULPOC con cargo al presupuesto ordinario durante 1986-1987. El PADIS también ha tenido resultados limitados, con una tasa de ejecución a fines de 1987 de tan solo el 10%. La Administración debe llevar a cabo una reevaluación completa de ambos programas a la luz de las necesidades urgentes de la región.
9. La Junta ha descubierto graves problemas de gestión financiera en la Administración Postal de las Naciones Unidas. Los ingresos de la APNU han ido disminuyendo de manera ininterrumpida; y la cifra correspondiente a 1987 es sólo una tercera parte del nivel de 1980. Se han determinado diversos problemas, tales como la falta de una contabilidad de costos acertada, deficiencias de organización, gestión ineficiente y la falta de una orientación favorable a la comercialización. La Junta ha observado que no existe una definición clara de responsabilidades, en particular entre el personal directivo superior. Las relaciones de operación entre

(Sra. Chisholm, EE.UU.)

la oficina principal de la APNU y sus oficinas de Viena y Ginebra se han estructurado en forma deficiente. La ejecución de contratos por parte de la APNU ha sido lamentablemente inadecuada, por ejemplo, en el caso del catálogo de sellos postales, los costos de producción han superado a los ingresos proyectados. Hay una falta casi total de funciones relativas a la comercialización. La Administración de la APNU debe entregar un informe sobre la situación de la aplicación de su plan de reorganización y responder, delante de la Comisión, a las observaciones de los auditores.

10. La delegación de los Estados Unidos está preocupada por los resultados de la comprobación de cuentas en las Naciones Unidas y espera que se apliquen con prontitud las recomendaciones de la Junta. La oradora espera que mejore en forma significativa el informe de comprobación de cuentas correspondiente al bienio 1988-1989, que se presentará en el cuadragésimo quinto período de sesiones.

11. En cuanto al PNUD, la oradora observa que en su informe la Junta hizo salvedades debido a los procedimientos poco adecuados del Programa para comprobar las cuentas de otros organismos que ejecutan sus proyectos y a la forma en que el PNUD aplica el concepto de la entrega al imputar el equipo y las obligaciones por liquidar a las consignaciones presupuestarias.

12. El problema de la comprobación de cuentas de los organismos de ejecución surgió en la comprobación de cuentas correspondiente a 1986 y, luego de conversaciones con el Grupo de Auditores Externos, en 1987 se expidieron certificados de comprobación de cuentas respecto de las dos terceras partes de los gastos de los programas. El Consejo de Administración ha reconocido las dificultades prácticas que se presentan al exigir a todos los organismos de ejecución que suministren certificados anuales de comprobación de cuentas, en tanto que la imposición de este requisito entrañará costos adicionales considerables. La Junta sigue opinando que debe tratar de aplicarse la certificación anual. También se ha examinado la certificación poco adecuada respecto de los proyectos ejecutados por los gobiernos, aunque pueden pasar varios años antes que se apliquen nuevos procedimientos al respecto.

13. La delegación de los Estados Unidos conviene con la Comisión Consultiva en lo que respecta a la recomendación de la Junta sobre el concepto de la entrega al imputar el equipo y las obligaciones por liquidar a las consignaciones presupuestarias y comparte la preocupación de la Junta respecto de la clasificación y la imputación adecuadas de los gastos de los programas, los gastos de apoyo a los programas y los gastos de funcionamiento. De hecho, algunos gastos administrativos se imputaron a los programas, práctica que amenaza con socavar la integridad del proceso de presupuestación.

14. Suscita mayor preocupación el hecho de que los organismos de ejecución han imputado diversos gastos a los presupuestos de los proyectos en lugar de sufragarlos con cargo a los ingresos en concepto de gastos de apoyo a los programas. Tampoco aprueba la delegación de los Estados Unidos que el PNUD preste apoyo financiero a los organismos de ejecución para sufragar los costos de las visitas de apoyo técnico. El PNUD debe examinar esta cuestión.

(Sra. Chisholm, EE.UU.)

15. Con respecto al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la oradora acoge con agrado los significativos avances realizados para mejorar la responsabilidad financiera, aunque no se han resuelto completamente algunas cuestiones, en particular las relativas a la financiación complementaria. La responsabilidad financiera no puede considerarse una cuestión secundaria. A menos que el UNICEF esté más allá de toda sospecha en cuestiones financieras, el crédito de que goza sufrirá menoscabo.

16. Si bien ha causado impresión en la delegación de los Estados Unidos la calidad general de los informes de comprobación de cuentas de la Junta, algunos cambios en su contenido y formato facilitarán su examen por parte de las delegaciones. En especial, la Junta puede dedicar más atención a cuestiones de gestión y suministrar un análisis más detallado de las medidas adoptadas por la administración para aplicar recomendaciones anteriores, al tiempo que determina los problemas que no se han considerado íntegramente. Resulta alentador para los Estados Unidos el renovado interés de la Quinta Comisión en los informes sobre comprobación de cuentas y los estados financieros. Una función sólida de auditoría externa, con apoyo de los Estados Miembros, puede producir mejoras significativas en la gestión de las organizaciones y programas de las Naciones Unidas. Las administraciones deben aplicar plenamente las recomendaciones formuladas por la Junta y la Comisión Consultiva.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

17. El PRESIDENTE sugiere que en el examen de los temas 114 y 49 del programa la Comisión se ajuste a los procedimientos esbozados en la séptima sesión por el Presidente de la Comisión Consultiva.

18. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.